



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DHCS-2021-2-E-UNC-REC

Visto: Lo dispuesto por La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; DHCS-2021-2-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 8 de marzo se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres, por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos. Este día que empezó siendo el día de la mujer trabajadora, a lo largo de años de lucha del movimiento de mujeres y disidencias fue creciendo conceptualmente, hoy incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades.

Es menester reconocer los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados del siglo XIX. Precisamente tales procesos tienen entre sus hitos históricos: la Conferencia Internacional de mujeres socialistas de 1910, reunida en Copenhague, que proclamó el 8 de agosto como día Internacional de la Mujer Trabajadora, así también el trágico Triángulo de Fuego en Nueva York, donde Alrededor de 140 trabajadoras, la mayoría jóvenes inmigrantes, que trabajaban en una fábrica, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral. A partir de allí, el 8 de marzo se constituyó alrededor del mundo en una fecha crucial para el movimiento de mujeres, su historia y sus reivindicaciones;

Lejos de tratarse de un día festivo, su origen se enmarca en un contexto histórico e ideológico determinado por profundas desigualdades de género. Por ello esta Casa de Altos Estudios no pierde de vista que la desigualdad, la inequidad y los diferentes tipos de violencias presentes en nuestras realidades. En este sentido, la promoción de tareas de prevención y capacitación, se constituyen en los principales objetivos a la defensa de los derechos humanos de personas y de grupos más vulnerables.

Por todo lo mencionado anteriormente, y en concordancia con lo dispuesto por el H. Consejo Superior, esta Casa de Altos Estudios se pronuncia a favor de la lucha de mujeres, incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades, por la conquista de sus derechos humanos, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización para ello. Además, asume el compromiso de avanzar en la formación de futuros profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional DHCS -2021-2-E-UNC-REC.

Artículo 2: Comuníquese, dése amplia difusión.